

ADQUISICIONES

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO RESUMEN DE CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número **LA-913018952-E61-2020**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuaautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160, teléfono: 71 89870, 71 41799, del 10 de noviembre de 2020 al 25 de noviembre de 2020 de las 09:00 a las 16:00 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de material de oficina.
Volumen a adquirir	133 partidas
Fecha de publicación en CompraNet	10 de noviembre de 2020
Junta de aclaraciones	19 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	26 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas

SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO., A 12 de noviembre de 2020.

HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-913018952-E61-2020

ÍNDICE

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

1.- CONDICIONES GENERALES

- 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- 1.1.1. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARAN LAS PROPOSICIONES
- 1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA
- 1.3. CONDICIONES DE PAGO
- 1.4. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
- 1.5. LUGAR DE ENTREGA
- 1.6. PRORROGAS
- 1.7. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
- 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES
- 1.9. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
- 1.10. ACTO DE FALLO
- 1.11. FIRMA DEL CONTRATO.
- 1.12. GARANTIAS
- 1.13. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
- 1.14. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 1.15. CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 1.16. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE
- 1.17. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS
- 1.18. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.
- 1.19. PENAS CONVENCIONALES.
- 1.20. EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES

2.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

- 2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZAR LOS BIENES
- 2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO3)

DOCUMENTO III. CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL (ANEXO 4)

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (ANEXO 1)

DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)

DOCUMENTO VII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)

DOCUMENTO IX.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)

DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

DOCUMENTO XI.- MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES

DOCUMENTO XII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.

DOCUMENTO XIII.- EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

- 2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS
- 2.4. DE LAS INCONFORMIDADES
- 2.5. NOTA

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17 SAN JUAN TILCUAUTLA MUNICIPIO
DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO**

LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º LA-913018952-E61-2020

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

1. CONDICIONES GENERALES

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27, 28, y 29, Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º LA-913018952-E61-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO N.º COBAEH/DP/DPP/OFC./464/2020, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N.º 1, LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE 133 PARTIDAS.

1.1.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL (LOS) BIEN (ES). EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN (ES) POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

LA FÓRMULA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES SERÁ LA SIGUIENTE: A SATISFACCIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, EL PROVEEDOR ACEPTARÁ ESTOS TÉRMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS BIENES EN EL TERRITORIO NACIONAL, Y ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y

PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHOS GASTOS DEBERÁN ESTAR
CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES

1.3 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO; ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELCTRÓNICA DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN FINANCIERA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRA ESCALATORIA ALGUNA.

1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES.

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA INTEGRA EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS Ó EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "SEGÚN CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA"

1.5 LUGAR DE ENTREGA.

SE HARÁ EN: EL ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO EN HORARIO DE 08:30 A 16:30 HRS. DE LUNES A VIERNES.

1.6 PRORROGAS

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS.

1.7 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

1.8. JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE EX DIRECTORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, SITA EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17 SAN JUAN TILCUAUTLA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO.

PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES DATOS:

DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES,

ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y

DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE COMPRANET O DEL CORREO licitaciones@cobae.mx ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ OPTATIVA, Y SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD ASISTIR O NO, SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA Y SE SUJETARAN A LO ACORDADO EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33BIS DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

1.9 LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE EX DIRECTORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, SITA EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17 SAN JUAN TILCUAUTLA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANALISIS TECNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN LICITANTE Y EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARAN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRA A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA

EFEKTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

1.10 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 27 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE EX DIRECTORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, SITA EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17 SAN JUAN TILCUAUTLA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.11 FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, SITA EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17 SAN JUAN TILCUAUTLA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL MISMO DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCEΣIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ULTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PREVIO A LA FIRMA DEL CÓNTRACTO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUÉ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O

II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR CADA CONTRATO, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

1.12 GARANTÍAS

LA GARANTIA DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICIÓN, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS LICITANTES NO INCLUIRÁN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

1.13 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ SER NEGOCIADA

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

1.14 MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DIFUNDIENDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARÁCTERÍSTICAS.

1.15 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- a) EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO ADJUDICARA POR PARTIDA
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- c) LA PROPOSICIÓN QUE HAYA OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

- d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPEÑO PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPRUEBA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES, INVALIDE EL ACTO.

1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR LOS COSTOS DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- EL LICITANTE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁN SER DEVUeltas A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUÉ SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

1.17 LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS

LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTAS CUANDO:

- NO SE HAYA REGISTRADO NINGÚN LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR.
- NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

- d) LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE ESTA LEY. CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEA MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

1.18 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

- POR CASO FORTUITO Ó FUERZA MAYOR
- POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO Ó PERJUICIO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.

SE DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARA DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES

1.19 PENAS CONVENCIONALES

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHÁ GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTICULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DEL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO.

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO EVALUARA MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA SERÁN DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, LOS CUALES SERÁN EVALUADOS CON EL CRITERIO DE CUMPLE-NO CUMPLE.

LA CONVOCANTE REALIZARÁ EN PRIMER TÉRMINO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y POSTERIORMENTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE SÓLO PROCEDERÁ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE AQUÉLLAS PROPOSICIONES CUYA PROPUESTA TÉCNICA RESULTE SOLVENTE. LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

SÓLO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE O LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CUMPLIERON LOS REQUISITOS LEGALES, SU PROPUESTA TÉCNICA OBTUVO IGUAL O MÁS PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LA MÍNIMA EXIGIDA Y LA SUMA DE ÉSTA CON LA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DÉ COMO RESULTADO LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, DESPUÉS DE HABERSE EFECTUADO EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SERÁN:

A) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

SON AQUÉLLAS RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPIAS DE CADA BIEN. DICHA CARACTERÍSTICA SERÁN LAS SEÑALADAS EN LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES INDICADA EN EL ANEXO NO. 1.

ESTE RUBRO TENDRÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 25 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

A) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA		
CARTA O DOCUMENTO SOLICITADO		PUNTOS MÁXIMOS
SE EVALUARÁ QUE LA PARTIDA QUE OFERTE EL LICITANTE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO I DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO		25
SUMA TOTAL DE PUNTOS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA		25

B) CAPACIDAD DEL LICITANTE.

CONSISTE EN LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL LICITANTE, QUE LE PERMITA ENTREGAR LOS BIENES EN EL TIEMPO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL LICITANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.

EN EL CASO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL LICITANTE, ÉSTOS SE PODRÁN ACREDITAR CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

SE OTORGARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y A MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

ESTE RUBRO TENDRÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 5 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

B) CAPACIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS MÁXIMOS
	PUNTO A EVALUAR	
	LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL LICITANTE SE PODRÁN ACREDITAR CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. SE VERIFICARÁ QUE DICHAS DECLARACIONES NO SE HAYAN SIDO PRESENTADAS EN CERO. LO ANTERIOR EN FUNCIÓN DE GARANTIZAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PARTICIPANTE.	3
	PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
	PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS BIENES DE QUE SE TRATE, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.	1
SUMA TOTAL DE PUNTOS CAPACIDAD DEL LICITANTE		5

C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

EN LA EXPERIENCIA SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO A CUALQUIER PERSONA BIENES DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE;

LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO PODRÁ REALIZARSE CON LOS CONTRATOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA QUE EL LICITANTE COMPRUEBE QUE HA SUMINISTRADO BIENES SIMILARES. PARA ELLO, SE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES UN MÍNIMO DE 5 CONTRATOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR, QUE HAYAN SUSCRITO O TENGAN ADJUDICADOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.

ESTE RUBRO TENDRÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 5 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS MÁXIMOS
	CARTA O DOCUMENTO SOLICITADO	
	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD CON UN MÍNIMO DE 5 Y UN MÁXIMO DE 10 CONTRATOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA QUE EL LICITANTE COMPRUEBE QUE HA SUMINISTRADO BIENES SIMILARES NO PUDIENDO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 10 AÑOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE PRESENTE. EN CASO DE NO PRESENTARSE EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS, NO SE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES. EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA ACREDITAR ESTE RUBRO, EL COBAEH DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO.	5
SUMA TOTAL DE PUNTOS EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		5

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

SE OCUPA DÉ MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA ENTREGA OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS BIENES DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE HUBIEREN SIDO ADQUIRIDOS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA.

LA CONVOCANTE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES LOS CONTRATOS RELATIVOS A LOS BIENES DE LA MISMA NATURALEZA ENTREGADOS CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO.

ESTE RUBRO TENDRÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 15 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

	PUNTOS A EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS
	SE ASIGNARA MAYOR PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE TENER MÁS CONTRATOS POR EL SUMINISTRO SATISFACTORIO DE BIENES SIMILARES EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, A PARTIR DE UN MÍNIMO DE 5 Y UN MÁXIMO DE 10 CONTRATOS SU CUMPLIMENTO O CON LA LIBERACIÓN DE FIANZA POR EL MISMO CONCEPTO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITEN HABER CUMPLIDO. EN CASO DE NO PRESENTARSE EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS, NO SE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES. EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, EL COBAEH DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO.	15
SUMA TOTAL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		15

PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SÓLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.

EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 50, POR LO QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, DEBERÁ ASIGNÁRSELE LA PUNTUACIÓN O LAS UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMAS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPE = MPPEMB \times 50 / MPI.$$

DONDE:

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA; MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTJ = TPT + PPE$$

PARA TODA $J = 1, 2, \dots, N$

DONDE:

PTJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES

ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA; PPE = PUNTUACIÓN O

UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA

ECONÓMICA, Y

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, Y

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, SERÁ AQUÉLLA QUE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, INDICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y FIRMADA AUTOGRÁFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN;

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGRAN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCION V DEL RLAASSP, LOS LICITANTES QUE

PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, Ó A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETAZO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. **(ANEXO 2)**.

REQUISITOS:

- A) DE LA LICITACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

NOTA: NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO 3)

DOCUMENTO III.- CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE EL CONCURSANTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL SESENTA Y CINCO POR CIENTO, O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (ANEXO 4)

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ANEXO 5)

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1)
LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SEÑALAN EL ANEXO No. 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBIENDO SEÑALAR MARCA PRÓPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS BIENES, OMISIÓN DE MARCA PRÓPUESTA Ó MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO Ó DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO No. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLUMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUÉ, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCION IV DE LA LEY EN LA MATERIA. (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. (ANEXO 7).

DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. (ANEXO 11)

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y SE EXTENDERÁ UN ACÚSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO IX.- FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS. (ANEXO 10)

DOCUMENTO X.- PARA LAS PARTIDAS 15, 47, 71, 72 Y 83 64 DEBERAN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-090-1983. PRODUCTOS PARA OFICINAS Y ESCUELAS. CUADERNOS, BLOCS Y LIBRETAS, PARA LAS PARTIDAS DE LA 36 A LA 41 Y 80 CON LA NMX-N-099-SCFI-2009 (PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS-CINTAS ADHESIVAS SENSITIVAS A LA PRESIÓN - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA) PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS CON LA NOM-252-SSA1-2011, SALUD AMBIENTAL. JUGUETES Y ARTÍCULOS ESCOLARES. LÍMITES DE BIODISPONIBILIDAD DE METALES PESADOS. ESPECIFICACIONES QUÍMICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA, PARA LAS PARTIDAS DE LA 27 A LA 34 CON LA NORMA NOM-36-M-C-1980 (CARPETAS PARA ARCHIVO), PARA LA PARTIDA 20 CON LA NORMA NOM-N-78-C-1982, PRODUCTOS PARA OFICINAS Y ESCUELAS. BROCHES PARA ARCHIVO-ESPECIFICACIONES, PARA LA PARTIDA 57 LA NORMA NOM-N-85-C-1982, PRODUCTOS PARA OFICINAS Y ESCUELAS - ENGRAPADORAS. ESPECIFICACIONES, PARA LA PARTIDA 109 CON LA NOM-R-219-C-1981, ARTICULOS PARA ESCRITURA. - PUNTILLAS DE GRAFITO, PARA LAS PARTIDAS 24, 25, 86, 87, 93, 94 Y 95, CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-N-60-C-1982, PRODUCTOS PARA OFICINAS Y ESCUELAS HOJAS DE PAPEL BOND PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS, Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEBERÁ PRESENTARSE COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE. (DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

DOCUMENTO XI.- CERTIFICADOS DEL MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES.

EN LA(S) PARTIDAS 21, DE LA 23 A LA 25, 35, 47, DE LA 61 A LA 64, 69, 71, 72, 83, 86, DE LA 87 A LA 91, 93, 94, 95, DE LA 115 A LA 122, 125, 126 Y 130, DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADOS OTORGADOS POR TERCEROS PREVIAMENTE REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, QUE GARANTICEN EL

ORIGEN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE DONDE PROVIENE DÍCHA MADERA.

EN LAS PARTIDAS No.22, 24, DE LA 86 A LA 91, 93, 94 Y 95 REFERENTE A LAS ADQUISICIONES DE PAPEL PARA USO DE OFICINA, ÉSTE DEBERÁ CONTENER UN MÍNIMO DE CINCUENTA POR CIENTO DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO O DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MANEJADOS DE MANERA SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL QUE SE ENCUENTREN CERTIFICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O DE SUS COMBINACIONES Y ELABORADOS EN PROCESOS CON BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.

DOCUMENTO XII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.

DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY EN LA MATERIA, RECIBIRAN PREFERENCIA EN EL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN, EN CASO DE EMPATE.

NOTA: LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, SOLO LO PRESENTARAN LAS PERSONAS QUE DESEEN RECIBIR LA PREFERENCIA ANTES MENCIONADA Y PUNTAJE EN ESTE RUBRO EN LA EVALUACION DE PROPOSICIONES.

DOCUMENTO XIII.- EXPÉRIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE.

-RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL LICITANTE, QUE LE PERMITA ENTREGAR LOS BIENES EN EL TIEMPO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL LICITANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.

-LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

-CONTRATOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA QUE EL LICITANTE COMPRUEBE QUE HA SUMINISTRADO BIENES DE LA MISMA NATURALEZA ENTREGADOS CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO.

NOTA: LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, SOLO LO PRESENTARAN LAS PERSONAS QUE DESEEN RECIBIR PUNTAJE EN ESTE RUBRO EN LA EVALUACION DE PROPOSICIONES.

2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS

EN TODAS LAS LICITACIONES SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AL EFECTO, LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

IV. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

V. LOS DEMÁS QUÉ LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

2.4.- INCONFORMIDADES:

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, MÉXICO D.F., C.P 01020 - TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY.

2.5.- NOTA: LOS LICITANTES QUE SEAN ADJUDICADOS EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS DEBERÁN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERAL.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, ACTUACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ÉSTA Y TODAS LAS REUNIONES VISITAS Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEOGRABADOS LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

EL COMITÉ**PRESIDENTE**

HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN
DIRECTOR GENERAL
VOCAL

EDGAR GUILEBARDO ESTRELLA QUIJANO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

VOCAL

CESAR ORTIZ LÓPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO

ASESOR

DAVID HORACIO CHAPA MELO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARIO

ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
VOCAL

JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO
VOCAL

JUAN ANTONIO SERRANO ZARATE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
ASESOR

MARIO ALBERTO NUÑEZ CORREA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO N° 1
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

26 DE NOVIEMBRE DE 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nº LA-913018952-E61-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	8	PAQUETES	ACETATO TAMAÑO CARTA (100) - PELÍCULA ACÉTATO PARA RETRO PROYECCIÓN 4 MIL 0.216 X 0.279 M PAQUETE CON 100, TAMAÑO CARTA (PELÍCULA ACETATO PARA RETROPROYECCIÓN PELÍCULA POLIÉSTER (PET) DE ALTA TRANSPARENCIA PARA COPIADO XEROGRÁFICO CON PAPEL INTERCALADO PARA ALIMENTACIÓN MANUAL, CUENTA CON UN TERMINADO CON ALTA RECEPTIBILIDAD DE TÓNER, IDEAL PARA RETROPROYECCIÓN O SUPERPOSICIÓN DE IMÁGENES EN BLANCO Y NEGRO, CUENTA CON GRAN VARIÉDAD DE FORMATOS Y PRESENTACIONES PARA DIFERENTES APLICACIONES).
2	18	CAJAS	ARILLO METÁLICO M500106 - MEDIDA DE HASTA 75 HOJAS, COLOR NEGRO, 3/8", PASO 3:1, ENGARGOLADO PERMANENTE QUE PERMITE ROTAR PÁGINAS 360°, MATERIAL DE ALTA CALIDAD, CAJA CON 20 PIEZAS.
3	3	CAJAS	ARILLO METÁLICO M500118 - MEDIDA HASTA 135 HOJAS, COLOR NEGRO, 5/8", PASO 3:1, ENGARGOLADO PERMANENTE QUE PERMITE ROTAR PÁGINAS 360°, MATERIAL DE ALTA CALIDAD, CAJA CON 20 PIEZAS.
4	9	CAJAS	ARILLO METÁLICO M500121 - MEDIDA HASTA 160 HOJAS, COLOR NEGRO, 3/4", PASO 3:1, ENGARGOLADO PERMANENTE QUE PERMITE ROTAR PÁGINAS 360°, MATERIAL DE ALTA CALIDAD, CAJA CON 20 PIEZAS.
5	1	CAJAS	ARILLO METÁLICO M500124 - MEDIDA HASTA 195 HOJAS, COLOR NEGRO, 7/8", PASO 3:1, ENGARGOLADO PERMANENTE QUE PERMITE ROTAR PÁGINAS 360°, MATERIAL DE ALTA CALIDAD, CAJA CON 20 PIEZAS.
6	18	CAJAS	ARILLO METÁLICO M50013 - MEDIDA HASTA 40 HOJAS, COLOR NEGRO, 1/4", PASO 3:1, ENGARGOLADO PERMANENTE QUE PERMITE ROTAR PÁGINAS 360°, MATERIAL DE ALTA CALIDAD, CAJA CON 100 PIEZAS.
7	1	CAJAS	ARILLO METÁLICO M500130 - MEDIDA HASTA 280 HOJAS, COLOR NEGRO, 11/4", PASO 3:1, ENGARGOLADO PERMANENTE QUE PERMITE ROTAR PÁGINAS 360°, MATERIAL DE ALTA CALIDAD, CAJA CON 12 PIEZAS.
8	17	CAJAS	ARILLO METÁLICO M500135 - MEDIDA HASTA 60 HOJAS, COLOR NEGRO, 5/16", PASO 3:1, ENGARGOLADO PERMANENTE QUE PERMITE ROTAR PÁGINAS 360°, MATERIAL DE ALTA CALIDAD, CAJA CON 100 PIEZAS.

9	23	CAJAS	ARILLO METÁLICO M500141 - MEDIDA HASTA 105 HOJAS, COLOR NEGRO, 1/2", PASO 3:1, ENGARGOLADO PERMANENTE QUE PERMITE ROTAR PÁGINAS 360°, MATERIAL DE ALTA CALIDAD, CAJA CON 100 PIEZAS.
10	19	CAJAS	ARILLO METÁLICO M500144 - MEDIDA HASTA 90 HOJAS, COLOR NEGRO, 7/16", PASO 3:1, ENGARGOLADO PERMANENTE QUE PERMITE ROTAR PÁGINAS 360°, MATERIAL DE ALTA CALIDAD, CAJA CON 100 PIEZAS.
11	7	CAJAS	ARILLO METÁLICO M500147 - MEDIDA HASTA 120 HOJAS, COLOR NEGRO, 9/16", PASO 3:1, ENGARGOLADO PERMANENTE QUE PERMITE ROTAR PÁGINAS 360°, MATERIAL DE ALTA CALIDAD, CAJA CON 100 PIEZAS.
12	14	PAQUETES	BARRAS DE SILICÓN PARA PISTOLA (24 PIEZAS) SBP-7M - COLOR TRANSPARENTE, CANTIDAD 24 PIEZAS, MEDIDAS: 7 MM DE DIÁMETRO Y 12.5 CM DE LARGO, SILICÓN EN BARRA PREMIUM, FORMA DE MÁXIMO RENDIMIENTO Y ADHESIÓN, PARA DIVERSOS MATERIALES, HECHAS DE RESINA EVA AL 60%, ETILENO Y ACETATO DE VINILO Y RESINA SINTÉTICA AL 40%, USO EXCLUSIVO CON PISTOLA DE SILICÓN.
13	2	PAQUETES	BASE DE TERCIOPELO 30X50 (5 PIEZAS)
14	865	PIEZAS	BICOLOR HEXAGONAL NO. 737: AZUL/ROJO; CUERPO ERGONÓMICO PARA MEJOR SUJECIÓN CUBIERTO DE BARNIZ ECOLÓGICO A BASE DE AGUA, ALTA RESISTENCIA A LA ROTURA DE LA MINA POR PROCESO ESPECIAL DE ENCOLADO SV, PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA, SENCILLO AFILADO.
15	39	PIEZAS	BLOCK PARA TAQUIGRAFÍA DE 80 HOJAS - UNIÓN ESPIRAL, CUBIERTA PLÁSTICA TRANSLÚCIDA, TAMAÑO DE HOJA 11.2 X 16.5 CM, HECHO DE PAPEL BOND (56 GRAMOS).
16	3375	PIEZAS	BOLÍGRAFO PUNTO FINO 0.8 MM, SCRITURA SUAVE Y PRECISA, CUERPO HEXAGONAL COLOR AMARILLO, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, TAPÓN AZUL, CAPUCHÓN AZUL, TUBO PARA TINTA TRANSPARENTE, TINTA AZUL.
17	429	PIEZAS	BOLÍGRAFO PUNTO FINO 0.8 MM, SCRITURA SUAVE Y PRECISA, CUERPO HEXAGONAL COLOR AMARILLO, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, TAPÓN NEGRO, CAPUCHÓN NEGRO, TUBO PARA TINTA TRANSPARENTE, TINTA NEGRA.
18	211	PIEZAS	BOLÍGRAFO PUNTO FINO 0.8 MM, SCRITURA SUAVE Y PRECISA, CUERPO HEXAGONAL COLOR AMARILLO, TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA, TAPÓN ROJO, CAPUCHÓN ROJO, TUBO PARA TINTA TRANSPARENTE, TINTA ROJA.
19	131	PIEZAS	BORRADOR PARA PIZARRÓN BLANCO - PARA PIZARRONES DE PORCELANA O MELAMINA, FABRICADO CON MATERIALES DE EXCELENTE CALIDAD, CON NOVEDOSO DISEÑO ERGONÓMICO, CON PORTA-MARCADOR, IDEAL PARA UN BORRADO UNIFORME.
20	177	CAJAS	BROCHES BR-80, BROCHE METÁLICO, CUERPO DE ACERO, DISTANCIA ENTRE ORIFICIOS DE 8 CM, LIBRE DE REBABAS, CAJA CON 50 JUEGOS.

21	1	CAJAS	CAJA CON 50 SOBRES DE PAPEL PARA CD/DVD DE MEDIDAS 12.7CM X 12.7CM DISEÑO REFORZADO CON VENTANA DE POLIPROPILENO
22	1050	CAJAS	CAJA CON 5040 GRAPAS ESTÁNDAR NO. 400 FABRICADAS EN ALAMBRE DE ACERO ELECTRO-GALVANIZADO. PARA CUALQUIER TIPO DE ENGRAPADORA ESTÁNDAR. CAPACIDAD DE ENGRAPADO: 25 HOJAS.
23	1469	PIEZAS	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO, TAMAÑO OFICIO CON TAPA ABATIBLE, DE ALTA ESTIBA, PARA USO PESADO, AM5000, EXTREMOS DE CORRUGADO TRIPLE, BASE DE CORRUGADO DOBLE, REFORZADA.
24	1315	CAJAS	CAJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, GRAMAJE DE 75 G/M ² , BLANCURA DE 97%, CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS.
25	21	CAJAS	CAJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO DOBLECARTA, GRAMAJE DE 75 G/M ² , BLANCURA DE 97%, CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS.
26	4	PIEZAS	CARGADOR DE PILAS -4 CANALES DE CARGA, PERMITE CARGAR 2 Ó 4 PILAS AA O AAA DE NIMH, INCLUYE 4 PILAS DE NIMH, INDICADORES DE ESTADO DE CARGA LED (ROJO, AMARILLO Y VERDE), ALERTAS DE AUDIO (SUENA CUANDO COMIENZA LA CARGA Y CUANDO SE COMPLETA LA CARGA), DETECCIÓN DE PILAS DEFECTUOSAS, PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA Y APAGADO AUTOMÁTICO, PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y POLARIDAD INVERSA, GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA.
27	94	PIEZAS	CARPETA ARILLO "D" DE 1" - 3 ARILLOS, ARILLOS DE 1", DOBLE BOLSA INTERIOR, HECHA DE VINIL, DISEÑO PANORÁMICO, ACABADO BRILLANTE, COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA (21.6 X 27.9 CM), PARA 250 HOJAS Y MICA BRILLANTE EN LA PARTE EXTERIOR.
28	94	PIEZAS	CARPETA ARILLO "D" DE 2" - 3 ARILLOS, ARILLOS DE 2", DOBLE BOLSA INTERIOR, HECHA DE VINIL, DISEÑO PANORÁMICO, ACABADO BRILLANTE, COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA (21.6 X 27.9 CM), PARA 520 HOJAS Y MICA BRILLANTE EN LA PARTE EXTERIOR.
29	152	PIEZAS	CARPETA ARILLO "D" DE 3" - 3 ARILLOS, ARILLOS DE 3", DOBLE BOLSA INTERIOR, HECHA DE VINIL, DISEÑO PANORÁMICO, ACABADO BRILLANTE, COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA (21.6 X 27.9 CM), PARA 700 HOJAS Y MICA BRILLANTE EN LA PARTE EXTERIOR.
30	79	PIEZAS	CARPETA ARILLO "D" DE 5" - 3 ARILLOS, ARILLOS DE 5", DOBLE BOLSA INTERIOR, HECHA DE VINIL, DISEÑO PANORÁMICO, ACABADO BRILLANTE, COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA (21.6 X 27.9 CM), PARA 950 HOJAS Y MICA BRILLANTE EN LA PARTE EXTERIOR.
31	192	PIEZAS	CARPETA CON ARILLO REDONDO DE 1 1/2" - ARILLOS DE 1 1/2", CARPETA DE ARCHIVO PANORÁMICA CON 3 VENTANAS BRILLANTES, MECANISMO DE 3 ARILLOS FORMA "O", MATERIAL VINIL, COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA (21.6 X 27.9 CM), PARA 325 HOJAS Y MICA BRILLANTE EN LA PARTE EXTERIOR.

32	90	PIEZAS	CARPETA CON ARILLO REDONDO DE 1/2" - ARILLOS DE 1/2", CARPETA DE ARCHIVO PANORÁMICA CON 3 VENTANAS BRILLANTES, MECANISMO DE 3 ARILLOS FORMA "O", MATERIAL VINIL, COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA (21.6 X 27.9 CM), PARA 110 HOJAS Y MICA BRILLANTE EN LA PARTE EXTERIOR.
33	130	PIEZAS	CARPETA CON ARILLO REDONDO DE 4" - ARILLOS DE 4", CARPETA DE ARCHIVO PANORÁMICA CON 3 VENTANAS BRILLANTES, MECANISMO DE 4 ARILLOS FORMA "O", MATERIAL VINIL, COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA (21.6 X 27.9 CM), PARA 860 HOJAS Y MICA BRILLANTE EN LA PARTE EXTERIOR.
34	345	PIEZAS	CARPETA REGISTRADORA ECOLÓGICA -TAMAÑO CARTA, COLOR VERDE (MARMOLEADO), 2 ARILLOS REFORZADOS (CON OJILLO) PARA UN CIERRE FIRME Y CONFiable, INCLUYE UN ESPACIO PERSONALIZABLE EN EL LOMO PARA ESCRIBIR PERIODOS Y TÍTULOS ADEMÁS DE UN ESPACIO PARA NOTAS EN EL INTERIOR, PARA 700 HOJAS DE CAPACIDAD.
35	83	PLIEGOS	CARTULINA BLANCA - DISEÑADA PARA IMPRESIÓN COMERCIAL A TODO COLOR, CON EXCELENTE RIGIDEZ, BLANCURA Y OPACIDAD, CON UNA SUPERFICIE FÁCIL PARA ESCRIBIR O BORRAR, SU DURABILIDAD HACE POSIBLE UTILIZARLAS BAJO MÁNEJO REITERADO, 160 GRAMOS, TAMAÑO 70 X 100 CM, COMPATIBLE CON IMPRESIÓN INKJET Y LÁSER DE CARRO GRANDE.
36	184	PIEZAS	CINTA ADHESIVA 18 MM X 65 M - RESPALDO PELÍCULA DE POLIPROPILENO, ADHESIVO ACRÍLICO BASE AGUA, COLOR DE LÍNEA TRANSPARENTE, ESPESOR TOTAL 50 MICRAS, ADHESIÓN AL ACERO 20 OZ/IN MÍN, ADHESIÓN AL RESPALDO 10 OZ/IN MÁX, ADHESIÓN INSTANTÁNEA 28 OZ/IN MÍN, RESISTENCIA % DE ELONGACIÓN 25 % MÍN, VIDA ÚTIL: 12 MESES BAJO CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO RECOMENDADO.
37	137	PIEZAS	CINTA ADHESIVA 24 MM X 65 M - RESPALDO PELÍCULA DE POLIPROPILENO, ADHESIVO ACRÍLICO BASE AGUA, COLOR DE LÍNEA TRANSPARENTE, ESPESOR TOTAL 50 MICRAS, ADHESIÓN AL ACERO 20 OZ/IN MÍN, ADHESIÓN AL RESPALDO 10 OZ/IN MÁX, ADHESIÓN INSTANTÁNEA 28 OZ/IN MÍN, RESISTENCIA % DE ELONGACIÓN 25 % MÍN, VIDA ÚTIL: 12 MESES BAJO CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO RECOMENDADO.

38	27	PIEZAS	CINTA ADHESIVA 48 MM X 150 M - RESPALDO PELÍCULA DE POLIPROPILENO, ADHESIVO ACRÍLICO BASE AGUA, COLOR DE LÍNEA TRANSPARENTE, ESPESOR TOTAL 50 MICRAS, ADHESIÓN AL ACERO 20 OZ/IN MÍN, ADHESIÓN AL RESPALDO 10 OZ/IN MÁX, ADHESIÓN INSTANTÁNEA 28 OZ/IN MÍN, RESISTENCIA % DE ELONGACIÓN 25 % MÍN, VIDA ÚTIL: 12 MESES BAJO CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO RECOMENDADO.
39	75	PIEZAS	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 18 MM X 50 M - DOBLE CAPA POLIESTER, RESISTENTE AL CALOR, EXCELENTE ADHESIÓN A BAJAS TEMPERATURAS, IDEAL PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, PAPEL GLASIN 68 GR/M ² , SILICÓN 7 OZ/IN, SUSTRATO 23 MICRAS ± 2 MICRAS, ADHESIVO HÜLE RESINA, COLOR TRANSPARENTE, LINER PAPEL SILICONADO POR AMBAS CARAS, ESPESOR TOTAL 140 MICRAS ± 0.3 MICRAS, ADHESIÓN AL ACERO 80 OZ/IN MÍN., ADHESIÓN INSTANTÁNEA 55 OZ/IN MÍN, TENSILE SECO 24 LB/IN, % DE ELONGACIÓN 40 % MÍN., TEMPERATURA MAX. APLICADA 90º C.
40	12	PIEZAS	CINTA CORRECTORA - CINTA DE PET RECICLADO. RESISTENTE DE 4.2 MM, SÚPER RENDIMIENTO: AHORA CON 12 METROS DE CORRECCIÓN, CORRECCIÓN INSTANTÁNEA: PERMITE ESCRIBIR INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA APLICACIÓN, CINTA RESISTENTE, CUBRE CUALQUIER TIPO DE TINTA EN UNA SOLA PASADA, FÁCIL DE APLICAR: FORMA ANATÓMICA.
41	112	PIEZAS	CINTA DE EMPAQUE (CANELA 096) DE 48 MM X 50 M - CINTA SENSITIVA A LA PRESIÓN, RESISTENCIA A LA TENSIÓN, ADHESIVO DE ALTA FUERZA DE RETENCIÓN, ADHERENCIA UNIFORME E INSTANTÁNEA SOBRE LA SUPERFICIE (CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO), NORMA FDA (NO CONTIENE PLOMO, MANGANESO, RESIDUOS DE CADMIO, U OTRO METAL PESADO), RESPALDO PELÍCULA DE POLIPROPILENO (BOPP), ADHESIVO ACRÍLICO BASE AGUA, COLOR DE LÍNEA CANELA, ESPESOR TOTAL 40 MICRAS ± 0.3 MICRAS, ADHESIÓN AL ACERO 23 OZ/IN MÍN, ADHESIÓN AL RESPALDO 10 OZ/IN MÍN., RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 20 LB/IN ± 3 LB/IN, % DE ELONGACIÓN 120 - 180 %.

42	4	PIEZAS	CINTA MÉTRICA DE 50 METROS - LA REGLA DE MEDICIÓN DE INGENIERÍA PROFESIONAL PUEDE VIVIR EN VARIOS ENTORNOS, ALTA PRECISIÓN, RESISTENCIA A LA PRESIÓN Y AL DESGASTE, MEDICIÓN CLARA, AMPLIAMENTE UTILIZADA EN INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN, DISEÑO DE INTERIORES, MEDICIÓN Y AJUSTE DE PENDIENTES Y ÁNGULOS, LO QUE FACILITA SU TRABAJO EFICIENTEMENTE, EL MANGO DE DISEÑO ERGONÓMICO, EL ESPACIO DE AGARRE FÁCIL DE USAR CON CUATRO DEDOS, CÓMODO Y ANTIDESLIZANTE, ALIVIA LA FATIGA DE LA MANO DURANTE LAS MEDICIONES A LARGO PLAZO Y MEJORA LA EFICIENCIA DE SU TRABAJO, EL DISEÑO DE BALANCÍN QUE AHORRA MANO DE OBRA, OPERACIÓN SIMPLE Y FLEXIBLE, HACE QUE LA RECUPERACIÓN DE LA CINTA SEA MÁS SUAVE Y CONVENIENTE, NO ATÉ UN NUDO; EL CENTRO DEL BALANCÍN ESTÁ REFORZADO CUIDADOSAMENTE PARA EVITAR ROTURAS Y DAÑOS DURANTE EL USO, MÁS ESTABLE Y DURADERO, HECHO DE PLÁSTICO INDUSTRIAL ABS DE ALTA CALIDAD, ESTA CINTA MÉTRICA TIENE LAS CARACTERÍSTICAS DE ANTI-PRESIÓN, RESISTENTE AL DESGASTE, ANTI-ROTURA Y UNA VIDA MÁS LARGA, EL RODILLO TIENE UN DISEÑO DE RODILLO A LA SALIDA DE LA CINTA Y PLACAS DE LATÓN EN AMBOS LADOS PARA REDUCIR EFECTIVAMENTE EL DESGASTE DE LA CINTA. EL CABEZAL ESTÁ HECHO DE UNA PUNTA CÓNICA PLATEADA PARA UNA FÁCIL FIJACIÓN DE LA CINTA, LO QUE HACE QUE LOS DATOS DE MEDICIÓN SEAN MÁS PRECISOS EN LA CARRETERA O EN EL SITIO DE CONSTRUCCIÓN.
43	389	CAJAS	CLIP MARIPOSA NO. 2 CM2, CUERPO DE ACERO, NIQUELADOS, MEDIDA: 32 MM X 41 MM, RESISTENTES AL ROMPIEMIENTO, CAJA CON 50 PIEZAS C/U.
44	1060	CAJAS	CLIPS CS2 - CLIP ESTÁNDAR DEL NO. 2, CUERPO DE ACERO, NIQUELADOS, MEDIDA: 28 MM, RESISTENTES AL ROMPIEMIENTO, CAJA CON 100 PIEZAS C/U.
45	62	PIEZAS	COJÍN METÁLICO PARA SELLO DEL NO. 2 - COJÍN RE-ENTINTABLE, APLICACIONES DE GRAN CALIDAD Y NITIDEZ, ESTÚCHE METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA, ALMOHADILLA DE HULE-ESPUMA DE EXCELENTE ABSORCIÓN PARA DISTRIBUIR UNIFORMEMENTE LA TINTA, TAMAÑO NO. 2, COLOR: SIN TINTA.
46	211	PIEZAS	CORRECTOR LÍQUIDO TIPO PLUMA - PUNTO RODANTE DE 1.0 MM, CAPACIDAD 8 MILILITROS, SECADO CASI INSTANTÁNEO, GENERA MÁXIMA LIMPIEZA Y PRECISIÓN AL CORREGIR, CORRIGE SOBRE CUALQUIER TIPO DE PAPEL, TAPA CON CIERRE HERMÉTICO.
47	394	PIEZAS	CUADERNO FORMATO FRANCÉS - TAMAÑO (20.15X15.5 CENTIMETROS), CON ESPIRAL DOBLE METÁLICO, CUADRO GRANDE, 100 HOJAS, PASTA CARTÓN, PASTA SEMIRÍGIDA, COLOR: DIVERSOS.

48	58	PAQUETE	CUBIERTA PLÁSTICA PARA ENGARGOLAR - TAMAÑO CARTA CON GROSOR DE 14 PUNTOS, TEXTURA LISA SÓLIDA, PRESENTACIÓN CON 50 CUBIERTAS, COLOR NEGRO
49	14	PAQUETES	CUBIERTA PLÁSTICA PARA ENGARGOLAR - TAMAÑO CARTA CON GROSOR DE 14 PUNTOS, TEXTURA LISA SÓLIDA, PRESENTACIÓN CON 50 CUBIERTAS, COLOR TRANSPARENTE.
50	27	PAQUETES	CUBIERTAS PLÁSTICAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO - PAQUETE CON 50 PIEZAS, COLOR NEGRO, TAMAÑO OFICIO CON GROSOR DE 14 PUNTOS, TEXTURA LISA SÓLIDA, PRESENTACIÓN CON 50 CUBIERTAS.
51	106	PIEZAS	CUTTER - CUCHILLAS FABRICADAS EN ACERO SK4, 2 VECES MÁS DURABLES QUE LAS DE ACERO AL CARBONO, CUERPO FABRICADO EN ABS Y ALMA DE ACERO, CON GRIP PARA MAYOR COMODIDAD, CAMBIO AUTOMÁTICO DE CUCHILLA, SEGUR AUTOMÁTICO, LARGO DE CUTTER 6" (152.4MM), LARGO DE CUCHILLA 100 MM, ANCHO DE CUCHILLA 18 MM, ESPESOR DE CUCHILLA 0.5 MM, TIPO DE EMPAQUE BLISTER, INNER 6, MASTÉR 72, PÁLLET 2304.
52	101	BOLSAS	DEDAL DE HULE - COLOR ROJO, NO. 13, MAYOR CONFORT Y ERGONOMÍA, MAYOR DURABILIDAD, MAYOR SUJECIÓN EN LA HOJA, NO MALTRATA DOCUMENTOS, BOLSA CON 20 PIEZAS.
53	149	PIEZAS	DESENGRAPADORA - QUITA GRAPAS DE ACERO Y ABS, MODELO NO. 6, COLOR NEGRO.
54	19	PIEZAS	DESPACHADOR INTEGRADOR DE CINTA ADHESIVA - DISEÑADO PARA SER USADO CON CINTAS ADHESIVAS DE ANCHOS DESDE 12 MM HASTA 24 MM Y LONGITUDES QUE VAN DESDE LOS 33 M HASTA LOS 65 M. SU DISEÑO Y PESO FACILITAN EL CORTE DE LA CINTA PROPORCIONANDO UNA LÍNEA EN FORMA DE ZIGZAG DE ASPECTO LIMPIO Y PROFESIONAL. AYUDA A REDUCIR EL DESPERDICIO Y CONTAMINACIÓN DE LA CINTA LO QUE SE TRADUCE EN ADHERENCIA MÁS SEGURA Y CONFiable.
55	30	PIEZAS	DISPENSADOR DE CLIPS CON IMÁN, DISEÑO REDONDO CON CAPACIDAD DE 125 UNIDADES, TARRO TRANSPARENTE CON TAPA NEGRA MAGNÉTICA, DE DIMENSIONES: 5.9 CM X 5.9 CM X 8.6 CM.
56	273	PIEZAS	ENGRAPADORA COMPLETAMENTE METÁLICA DE GOLPE MODELO: 400, CROMO ALTO BRILLO, CAPACIDAD PARA ENGRAPAR HASTA 30 HOJAS DE PAPEL

57	18	PAQUETES	ETIQUETAS ADHESIVAS LÁSER - COLOR BLANCAS, MEDIDAS 4"X2", ADHESIVO RESISTENTE AL CALOR REDUCE ATASCOS EN SU IMPRESORA LÁSER O DE INYECCIÓN DE TINTA, ETIQUETAS ADHESIVAS DE ALTA CALIDAD - FUNCIONAN CON IMPRESORAS LÁSER Y DE INYECCIÓN DE TINTA, SENCILLAS DE FORMATEAR CON PLANTILLAS DE MICROSOFT WORD, LAS ETIQUETAS TIENEN ESQUINAS REDONDAS, PAQUETE DE 100 PIEZAS.
58	1	PAQUETE	ETIQUETAS CIRCULARES COLOR ROJO - MEDIDAS 1.9 CM CADA ETIQUETA, PARA USOS MÚLTIPLES: ESCRITURA A MANO O IMPRESIONES LÁSER E INKJET, CON ADHESIVO ESTÁNDAR, MODELO EA-OD-1.9-RO, 480 PIEZAS.
59	9	PAQUETES	FOAMY CARTULINA DE COLOR (3 PIEZAS)
60	369	PIEZAS	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA - COLOR CREMA, CON MEDIA CEJA, TAMAÑO CARTA, ELABORADO EN CARTULINA BRISOL DE 171 G., DOBLECES ADICIONALES PARA EXPANSION DE HASTA 2 CM., NOM 050, 70% DE INTEGRACION NACIONAL, TIENE UN PRE-CORTE SUPERIOR Y LATERAL PARA BROCHES DE 8 CMS.
61	61	CAJAS	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO CON 100 PIEZAS - COLOR CREMA, CON MEDIA CEJA, TAMAÑO OFICIO, CAJA CON 100 PIEZAS, ELABORADO EN CARTULINA BRISOL DE 171 G., DOBLECES ADICIONALES PARA EXPANSION DE HASTA 2 CM., NOM 050, 70% DE INTEGRACION NACIONAL, TIENE UN PRE-CORTE SUPERIOR Y LATERAL PARA BROCHES DE 8 CMS.
62	223	PIEZAS	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR VERDE CON BROCHE METÁLICO PARA SUJETAR DE 8 CM
63	213	PIEZAS	FOLDER TAMAÑO CARTA CON PALANCA DE ACERO - TAMAÑO CARTA, COLOR VERDE CON PALANCA, EL POLIPROPILENO ES DE EXCELENTE CALIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS Y A LA HUMEDAD, MECANISMO DE METAL CON PALANCA, LA ETIQUETA EN EL LOMO DA LA OPORTUNIDAD DE CLASIFICAR LAS CARPÉTAS, MECANISMO DE METAL CON PALANCA QUE PRESIONA CON FUERZA UNA GRAN CANTIDAD DE PAPELES SIN DEJARLOS CAER O SUELTO.
64	27	PIEZAS	FOLIADOR DE 8 DIGITOS (800F) - FOLIADOR FABRICADO EN METAL CROMADO, ENTINTADO AUTOMÁTICO DESPUES DE CADA IMPRESIÓN, 8 DÍGITOS, REPITE HASTA 12 VECES EL MISMO NÚMERO.

65	488	PIEZAS	GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON (S20) - GOMA DE PAN, PARA BORRAR TRABAJOS ESCOLARES Y PROFESIONALES, HECHA PARA BORRAR TRABAJOS ESCOLARES Y PROFESIONALES, SIRVE PARA BORRAR UNA AMPLIA GAMA DE LÁPICES DE GRÁFITO SOBRE CUALQUIER TIPO DE PAPEL SIN QUE SE MALTRATE O ROMPA, CON CARTONCILLO PARA UN MEJOR AGARRE Y PROTECCIÓN.
66	111	PAQUETE	HOJA AUTOADHERIBLE TAMAÑO CARTA - COLOR BLANCO, 15 HOJAS, SIRVEN PARA REALIZAR ETIQUETAS EN IMPRESORAS LASER, INKJET, FOTOCOPIADORAS, TRABAJOS MANUALES O SCRAPBOOK.
67	2076	PIEZAS	LAPICES DE MADERA, BARNIZADO EN LACA AMARILLA BRILLANTE, NO TOXICO, BANDA ROJA DE CALIDAD CONTROLADA, CON GOMA INTEGRADA COLOR ROSA Y RESISTENTE AL MANCHADO, CON FORMA HÉXAGONAL, COLOR AMARILLO, MINA DE GRANITO NO.2 1/2.
68	977	PIEZAS	LÁPIZ ADHESIVO DE 40 GRAMOS (LA101) - COLOR TRANSPARENTE, 40 GRAMOS, BASE BLANCA Y TAPA BLANCA.
69	98	PIEZAS	LIBRETA PROFESIONAL (20CM X 26.25CM) - POLYCOVER, UNIÓN ESPIRAL DOBLE METÁLICO, PASTA DURA, CON 100 HOJAS, CUADRO GRANDE.
70	13	PIEZAS	LIBRO FLORETE RAYADO - FORMA ITALIANA, 240 HOJAS
71	68	CAJAS	LIGAS DE HULE 100% NATURAL DEL NO. 18 Y 100 GRAMOS.
72	2	PIEZAS	LIMPIADOR PARA PIZARRONES DE 237 MILILITROS - PARA PIZARRONES DE PORCELANA O MELAMINA, ANTIBACTERIAL, AGRADABLE AROMA A NARANJA, QUITA FANTASMAS Y SOMBRAS QUE QUEDAN COMO REMANENTES EN EL PIZARRÓN, FORMULADO CON QUÍMICOS DE ALTA CALIDAD QUE PROTEGEN Y AYUDAN AL MANTENIMIENTO DE SU PIZARRÓN BLANCO.
73	2	PIEZAS	LISTON CURLY METÁLICO ROLLO 200 METROS PLATA
74	53	PIEZAS	MARCADOR DE CERA - COLOR DE TINTA ROJO, NO TÓXICO, TIPO DE TINTA CERA, BARRIL RESINA, PUNTA TIPO LÁPIZ, JALE EL HILO PARA SACAR PUNTA, RECOMENDADOS PARA VIDRIO, METAL, PORCELANA O PLÁSTICO, A PRUEBA DE DECOLORACIÓN Y RESISTENTES A LA HUMEDAD, REMOCIÓN LIMPIA.
75	518	PAQUETES	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO (PAQUETE CON 4 COLORES NEGRO, AZUL, ROJO, Y VERDE) - TINTA BASE ALCOHOL DE ALTA INTENSIDAD Y BAJO AROMA, PUNTA DE CINCÉL, BARRIL DE PLÁSTICO, EXCELENTE CALIDAD DE BORRADO EN SUPERFICIES NO POROSAS COMO: PORCELANA, MELAMINA, VIDRIO, ENTRE OTROS,

76	270	PIEZAS	MARCADOR PERMANENTE GRUESO (3 PIEZAS 2 NEGROS Y UN AZUL) - PARA USO PROFESIONAL E INDUSTRIAL, TINTA OPACA BASE SOLVENTE QUE PERMITEN LOGRAR ACABADOS NÍTIDOS E INTENSO, ARTÍCULO DE ESCRITURA EN QUE LA TINTA BASE ALCOHOL LLEGA AL PAPEL POR CAPILARIDAD A TRAVES DE UNA PUNTA DE POLIESTER QUE PRODUCE 3 TRAZOS DE DIFERENTES INTENSIDADES DEPENDIENDO DE LA VELOCIDAD Y PRESIÓN QUE SE APLIQUE DURANTE EL TRAZO.
77	1513	PAQUETES	MARCATEXTOS PAQUETE DE 4 PIEZAS (ROSA, NARANJA, VERDE, AMARILLO) - SU CUERPO DE BARRIL ANCHO, CUENTA CON UN GRAN SUMINISTRO DE TINTA Y UNA PUNTA DE CINCÉL QUE LOS HARÁ MÁS SUAVES AL MOMENTO DE TRAZAR CON LÍNEAS ANCHAS O ESTRECHAS, ADEMÁS ESTOS RESALTADORES PROPORCIONAN SUTILEZA EN LA PRECISIÓN DE TUS TRAZOS SIN DEJAR MANCHAS EN TUS MANOS O EN TU CUADERNO, LA TINTA BRILLANTE DE CADA UNO, CUENTA CON EL TONO PERFECTO QUE DESTACA TUS IDEAS PARA QUE SEPARES LA IMPORTANCIA CON LOS 4 COLORES DE ESTE ESTUCHE, LA TECNOLOGÍA DE TINTA SMEARGUARD REDUCE LAS INCOMODAS MANCHAS QUE PUEDEN QUEDAR, MIENTRAS CUIDA QUE LA TINTA NO SE SEQUE POR SI SE QUEDAN SIN LA TAPA, EL COLOR DEL BARRIL INDICA LA TINTA, COLORES FLUORESCENTES, PUNTA TIPO CINCÉL.
78	80	PIEZAS	MASKING TAPE 24 MM X 50 M - RESPALDO PAPEL CREPÉ 57 GR/M ² , ADHESIVO HULE RESINA, COLOR DE LÍNEA CREMA, ESPESOR TOTAL 90 MICRAS ± 0.2 MICRAS, ADHESIÓN AL ACERO 28 OZ/IN MIN., ADHESIÓN INSTANTÁNEA 30 OZ/IN MIN., ADHESIÓN AL RESPALDO 14 OZ/IN MÁX., TENSILE SECO 20 LB / IN, % DE ELONGACIÓN 10 % MÍNIMO, CINTA SENSITIVA A LA PRESIÓN, NO DEJA RESIDUOS SOBRE PLACAS Y OTROS SUBSTRATOS.
79	7	PIEZAS	MICA TÉRMICA 1207 TIPO POSTAL 9X13.5 CENTÍMETROS (PAQUETE DE 100 PIEZAS)
80	9	PAQUETES	NAVAJAS PARA CUTTER DE USO RUDO (PAQUETE CON 5 PIEZAS) - PAQUETE CON 5 PIEZAS, NAVAJAS DE 0.5 MM, NAVAJA AFILADA DE ALTO DESEMPEÑO, HASTA 10 HOJAS DE PAPEL BOND, 2 MUESCAS (ESTILO 92), S COMPATIBLE CON NAVAJAS ULINE, STANLEY, ARDELL, HYDE, HUNT, LUTZ, FULLER, ALLWAY Y OTRAS MARCAS DE USO PESADO.
81	268	PIEZAS	NOTAS ADHESIVAS POST-IT COLORES NEON DE 5CMX5CM CON 400 NOTAS
82	9	PIEZAS	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO, 8 DIVISIONES, 1 CAJÓN, HECHO DE LÁMINA DESPLEGADA (PERFORACIÓN)
83	38	PAQUETES	PAÑUELOS DESECHABLES DE TRIPLE CAPA CON PAPEL ESTRA RESISTENTE, NEUTRO, CON 100 PIEZAS
84	9	PAQUETES	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 5 COLORES NEON - GRAMAJE DE 180 GR/M ² , SON FLEXIBLES Y CON EL GROSOR NECESARIO PARA HACER LO QUE SE TE OCURRA SIN RIESGO DE RASGADURAS, PAQUETE DE 100 HOJAS.

85	14	PAQUETES	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE COLOR PASTEL (10 COLORES SURTIDOS DE 25 CADA UNA) - INYECCIÓN DE TINTA, LÁSER, COPIADORA Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA, COLOR PASTEL BRILLANTE, COLORES (CANARIO, AZUL, VERDE, CREMA, DORADO, GRIS, MARFIL, ROSA, BRONCEADO, BLANCO), LIBRE DE ÁCIDO Y LINGINA PARA UNA GRAN CALIDAD QUE NO SE DETERIORA, PAQUETE DE 250 HOJAS.
86	8	PAQUETES	PAPEL COUCHÉ TAMAÑO CARTA (220)
87	9	PIEZAS	PAPEL CREPE DE COLORES
88	158	PAQUETES	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA DE 125 GRS, BLANCURA 99%, TERMINADO LISO, MEDIDAS 21.6 CM X 27.9 CM PAQUETE CON 100 HOJAS COLOR BLANCO
89	141	PAQUETES	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA DE 225 GRS, BLANCURA 99%, TERMINADO LISO, MEDIDAS 21.6 CM X 35.36 CM PAQUETE CON 100 HOJAS COLOR BLANCO
90	50	PIEZAS	PAPELERA DE MALLA MÉTALICA DE ALTA DENSIDAD CON 5 NIVELES CON PIES DE GOMA, CON MARCO EN FORMA DE "A" DE DIMENSIONES: 373 MM DE ALTURA, 278 MM DE ANCHO Y 355 MM DE PROFUNDIDAD.
91	11	PAQUETES	PAQUETE DE HOJAS COLOR AZUL PASTEL, PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, GRAMAJE DE 75 G/M ² , CON 100 HOJAS.
92	11	PAQUETES	PAQUETE DE HOJAS COLOR ROSA PASTEL, PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, GRAMAJE DE 75 G/M ² , CON 100 HOJAS.
93	1074	PAQUETES	PAQUETE DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, GRAMAJE DE 75 G/M ² , BLANCURA DE 97%, CON 500 HOJAS.
94	8	PIEZAS	PEGAMENTO LIQUIDO DE 500ML COLOR BLANCO, POLIMERO BASE AGUA, VISCOSIDAD: 1600-2200 CPS (BROOKFIELD), CONTENIDO DE SOLIDOS 54.5% - 55.5%, MATERIAS PRIMAS BÁSICAS: RECINA DE POLIACETANO DE VINILO Y AGUA.
95	15	PIEZAS	PERFORADORA METÁLICA DE DOS ORIFICIOS - FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO, PUNZONES DE ACERO TEMPLADO, COLECTOR DE RECORTES, REGLA DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO PARA DIFERENTES TAMAÑOS DEL PAPEL, 2 ORIFICIOS CON 8 CM DE SEPARACIÓN, PERFORA HASTA 30 HOJAS BOND DE 75 GRAMOS, MODELO: 800
96	22	PIEZAS	PERFORADORA METÁLICA DE TRES ORIFICIOS - FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO, PUNZONES DE ACERO TEMPLADO, COLECTOR DE RECORTES, REGLETA AJUSTABLE PARA DIFERENTES TAMAÑOS DEL PAPEL, 3 ORIFICIOS CON DADOS AJUSTABLES, PERFORA HASTA 30 HOJAS BOND DE 75 GRAMOS, MODELO: 300

97	75	PAQUETES	PILAS RECARGABLES AA (2 PIEZAS)- BRINDAN ENERGÍA RECARGABLE DE ALTO RENDIMIENTO Y DURAN HASTA 4 VECES MÁS EN CÁMARAS DIGITALES COMPARADAS CON LAS PILAS ALCALINAS, MANTIENEN LA CARGA HASTA 1 AÑO Y PUEDEN SER RECARGADAS CIENTOS DE VECES, HASTA 1.500 RECARGAS.
98	4	PIEZAS	PILAS RECARGABLES AAA (2 PIEZAS)- CAPACIDAD: 2500 MAH, LARGA DURACIÓN: PUEDE SER CARGADA CIENTOS DE VECES, CALIDAD: SE MANTIENE CARGADA HASTA 1 AÑO EN ALMACENAMIENTO, CONFIALBE: TIENE UNA VIDA ÚTIL HASTA 3 AÑOS, RESPONSABLE: PRIMERA BATERÍA RECARGABLE EN EL MUNDO FABRICADA CON BATERÍAS RECICLADAS (4% BATERÍAS RECICLADAS), BRINDAN MÁS ENERGÍA Y MANTIENEN SU CARGA DURANTE UN MÁXIMO DE 1 AÑO, DISFRUTA DE MÁS CICLOS Y CARGAS MÁS RÁPIDAS CON ENERGÍA REUTILIZABLE QUE TAMBIÉN ES MÁS ECOLÓGICA PARA EL PLANETA, HASTA 1,000 RECARGAS.
99	33	CAJAS	PINES PP-100 - PINES DE COLORES SÓLIDOS, CUERPO DE METAL Y CABEZA DE PLÁSTICO, PLÁSTICO DE COLOR SÓLIDO, RESISTENTE, ESTUCHE COLGANTE DE PLÁSTICO CON 100 PIEZAS.
100	39	PIEZAS	PISTOLA DE PEGAMENTO DE FUSIÓN ELÉCTRICA DE CALENTAMIENTO DE 20W DE MATERIAL: ABS DE ALTA RESISTENCIA, PESO APROXIMADO: 178G/6.3OZ, TAMAÑO APROXIMADO: 14X11X2CM.
101	4	PIEZAS	PIZARRÓN DE CORCHO DE 60CM X 90 CM - TABLERO DE CORCHO DE GRANO SÚPER COMPACTO, MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO QUE EVITA LA FORMACIÓN DE ÓXIDO, TAMAÑO: 60 X 90 CM, COLOR: NATURAL, CUENTA CON UN TABLERO DE CORCHO COLOR NATURAL, TIENE EL ESPESOR IDEAL PARA LAS CHINCHETAS ESTÁNDAR, ES RESISTENTE AL PINCHADO CONSTANTE.
102	136	PIEZAS	PLÁSTICO PARA FORRAR DE 10 METROS - TERMINADO BRILLOSO, CARA CON ADHESIVO, CUIDA Y PROTEGE PORTADAS O PASTAS, COLOR TRANSPARENTE.
103	270	PIEZAS	PLUMA DE GEL PAPER MATE INKJOY - COLOR: TINTA AZUL, PUNTA: 0.7 MM QUE GENERA LÍNEAS DE GROSOR MEDIO, TINTA: BASE GEL, BOLÍGRAFO DE GEL, DISEÑO ERGONÓMICO (RETRÁCTIL), BARRIL REDONDO QUE COINCIDE CON EL TONO VIBRANTE DE LA TINTA EN EL INTERIOR, CON COBERTURA DE GOMA, CLIP INTEGRADO, EL BARRIL TEÑIDO .
104	20	PIEZAS	PLUMA DE GEL PAPER MATE INKJOY - COLOR: TINTA ROJA, PUNTA: 0.7 MM QUE GENERA LÍNEAS DE GROSOR MEDIO, TINTA: BASE GEL, BOLÍGRAFO DE GEL, DISEÑO ERGONÓMICO (RETRÁCTIL), BARRIL REDONDO QUE COINCIDE CON EL TONO VIBRANTE DE LA TINTA EN EL INTERIOR, CON COBERTURA DE GOMA, CLIP INTEGRADO, EL BARRIL TEÑIDO .
105	74	PIEZAS	PORTAMINAS CON CUERPO DE ACERO INOXIDABLE, SISTEMA RETRACTIL DE 0.5MM Y GRIPANTIDERRAPANTE INTEGRADO (M-301)
106	155	PAQUETES	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA PH-100B, POLIPROPILENO, MÚLTIPLES PERFORACIONES, ANTIESTÁTICO, BÓRDE REFORZADO, MEDIDA: 22 X 28 CM (8 1/2 X 11"), BOLSA CON 100 PIEZAS.

107	133	PAQUETES	PUNTILLAS MARCA: ZEBRA DE 0.5MM HB TUBO CON 12 PUNTILLAS
108	249	PIEZAS	REGLA METÁLICA DE 30 CM - COLOR PLATEADO, REGLA DE ALUMINIO, GRADUACIÓN EN CENTÍMETROS Y PULGADAS.
109	16	PIEZAS	REVISTERO PARA OFICINA - ORGANIZADOR DE REVISTAS O DOCUMENTOS PARA OFICINA, PLÁSTICO RESISTENTE, 4 PIEZAS, NEGRO, MEDIDAS: 25.5 CM LARGO X 7.5 CM ANCHO X 31.5 CM ALTO, PESO: 270 GRS.
110	4	PIEZAS	ROLLO DE PAPEL CONTAC AUTOADHERIBLE DE 45 CM X 20M DE 0.5 KILOGRAMOS.
111	19	PAQUETES	ROTULADORES DE COLORES (12 PIEZAS) - ROTULADOR DE PUNTA FINA, ANCHO DE TRAZO DE 0,4MM Y UNA GRAN CALIDAD, CUERPO HEXAGONAL, PUNTA DE FIBRA CON REFUERZO METÁLICO, APTO PARA SU USO CON REGLAS Y PLANTILLAS, NO SE SECA SI SE DEJA SIN TAPÓN DURANTE LARGOS PERIODOS, TAPÓN VENTILADO, ANCHO DE TRAZO: 0,4 MM.
112	21	PIEZAS	SACAPUNTAS ELÉCTRICO VOLTAJE DE 110V CA 60HZ CONSUMO DE 1.4 A CON NAVJAS DE ACERO REFORZADO.
113	45	PAQUETES	SEPARADORES DE ÍNDICE - SIN NUMERACIÓN, 15 PESTAÑAS POR JUEGO, TAMAÑO CARTA, MULTICOLOR, PARA CARPETA DE 2 Y 3 ARGOLLAS
114	85	PAQUETES	SEPARADORES DE ÍNDICE - SIN NUMERACIÓN, 5 PESTAÑAS POR JUEGO, TAMAÑO CARTA, MULTICOLOR, PARA CARPETA DE 2 Y 3 ARGOLLAS
115	70	PAQUETES	SEPARADORES DE ÍNDICE, NUMERADOS DE LA A-Z, 26 PESTAÑAS POR JUEGO, TAMAÑO CARTA, MULTICOLOR, PARA CARPETA DE 2 Y 3 ARGOLLAS
116	61	PAQUETES	SEPARADORES DE ÍNDICE, NUMERADOS DEL 1-12, 12 PESTAÑAS POR JUEGO, TAMAÑO CARTA, MULTICOLOR, PARA CARPETA DE 2 Y 3 ARGOLLAS
117	32	PAQUETES	SEPARADORES DE ÍNDICE, NUMERADOS DEL 1-13, 13 PESTAÑAS POR JUEGO, TAMAÑO CARTA, MULTICOLOR, PARA CARPETA DE 2 Y 3 ARGOLLAS
118	102	PAQUETES	SEPARADORES DE ÍNDICE, NUMERADOS DEL 1-16, 16 PESTAÑAS POR JUEGO, TAMAÑO CARTA, MULTICOLOR, PARA CARPETA DE 2 Y 3 ARGOLLAS
119	221	PAQUETES	SEPARADORES DE ÍNDICE, NUMERADOS DEL 1-31, 31 PESTAÑAS POR JUEGO, TAMAÑO CARTA, MULTICOLOR, PARA CARPETA DE 2 Y 3 ARGOLLAS
120	32	PAQUETES	SEPARADORES DE ÍNDICE, NUMERADOS DEL 1-6, 6 PESTAÑAS POR JUEGO, TAMAÑO CARTA, MULTICOLOR, PARA CARPETA DE 2 Y 3 ARGOLLAS
121	28	PAQUETES	SOBRE BOLSA ANTE CARTA DE MEDIDAS: 23 CM X 30.5CM DE 90GRS/M2 PAQUETE CON 50 PIEZAS.
122	16	PAQUETES	SOBRE BOLSA ANTE DOBLE OFICIO, DE MEDIDAS: 39.5CM X 30.6CM PAQUETE CON 50 PIEZAS.
123	203	PAQUETES	SOBRE BOLSA PAPEL MANILA DE SOLAPA CON ROLDANA E HILO, TAMAÑO CARTA, COLOR CREMA, PAQUETE CON 50 SOBRES.

124	23	PAQUETES	SOBRE BOLSA PAPEL MANILA DE SOLAPA CON ROLDANA E HILO, TAMAÑO OFICIO, COLOR CREMA, PAQUETE CON 50 SOBRES.
125	110	PAQUETES	SUJETADOCUMENTOS BC-25 - SUJETADOCUMENTOS DE 25 MM, ACERO TEMPLADO CON AGARRADERA NIQUELADA, MEDIDA: 25 MM (1"), CAPACIDAD DE 60 HOJAS, CAJA CON 12 PIEZAS.
126	40	CAJAS	SUJETADOCUMENTOS BC-51 - SUJETADOCUMENTOS DE 51 MM, ACERO TEMPLADO CON AGARRADERA NIQUELADA, MEDIDA: 51 MM (2"), CAPACIDAD DE 110 HOJAS, CAJA CON 12 PIEZAS.
127	27	PIEZAS	TABLA PORTA DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA DE MEDIDAS 31.5CM X 22.9CM CON CLIP METÁLICO DE MADERA.
128	99	PAQUETES	TARJETA BIBLIOGRÁFICA PAQUETE DE 100 PIEZAS - MEDIDAS 4" X 6", FICHAS RAYADAS PARA NOTAS.
129	511	PIEZAS	TIJERAS DE COSTURA - OFICINA DE HOJAS DE ACERO INOXIDABLE DE 6" CON 2.5" DE LONGITUD DE CORTE CON PUÑOS DE PLASTICO ERGONOMICO CON MUELLE DE DESCANSO.
130	75	PIEZAS	TINTA PARA SELLO ROLAPLICA - COLOR NEGRO, 60 MILILITROS, TINTA PERMANENTE PARA SELLOS, SECADO RÁPIDO, APLICACIÓN EN PAPEL, CARTÓN, TELA, MADERA O CUALQUIER SUPERFICIE POROSA, CON SISTEMA ROLL-ON.
131	2	PIEZAS	TINTA PARA SELLO ROLAPLICA - COLOR ROJA, 60 MILILITROS, TINTA PERMANENTE PARA SELLOS, SECADO RÁPIDO, APLICACIÓN EN PAPEL, CARTÓN, TELA, MADERA O CUALQUIER SUPERFICIE POROSA, CON SISTEMA ROLL-ON.
132	1	PIEZAS	TRITURADORA DE PAPEL, COLOR NEGRO, CORTE CRUZADO, MÁXIMO 5 HOJAS A LA VEZ, CESTO DE 4 GALONES (14 LITROS), VELOCIDAD DE 3 METROS POR MINUTO, SISTEMA DE PARO AUTOMÁTICO, PARA USO MODERADO, NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD 2 Y BPTÓN DE REVERSA
133	2	PIEZAS	VELCRO CORREA REUTILIZABLE ONE GRAP - CORREAS DE VELCRO, COLOR NEGRO, MEDIDAS DE 3.6 METROS X 1.9 CENTIMETROS, FUERTE, LIGERO, REUTILIZABLE, Y RESISTENTE AL AGUA, WRAPS SOBRE SI MISMO PARA UNA SUJECIÓN SEGURA, DISEÑO ACOPABLE EVITA LA PÉRDIDA, USO INTERIOR/EXTERIOR.

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERAN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO: _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA : _____

GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

LUGAR DE ENTREGA : _____

ANEXO 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-913018952-E61-2020

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí

asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral) y manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo es el ubicado en:

No. de Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle

Número

Colonia:

Código Postal:

Delegación ó Municipio:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

**(Lugar y fecha) Protesto lo Necesario
(firma)**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 3
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-913018952-E61-2020

(Carta de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP)
(Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha _____ emitida por _____, a través de _____ relativa a la Licitación Pública Nacional N°. _____ para la contratación de _____ el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona física o moral _____ me permite manifestarlo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4
CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-913018952-E61-2020

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

P R E S E N T E

(NOMBRE DE LA CONVOCANTE)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____ % como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE



ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NACIONAL
NÚMERO: LA-913018952-E61-2020

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____ en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Si: otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE.

ANEXO 6**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°- LA-913018952-E61-2020**

Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.

Persona Moral

(membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social).

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**COMPLETO, CARGO Y FIRMA**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-913018952-E61-2020

Documento que deberá ser entregado por el concursante al que se le adjudiquen partidas al momento de la firma del Contrato

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

Solicitud de opinión (Art. 32-D, CFF)

Código Fiscal de la Federación

/CFF: Opinión de cumplimiento de obligaciones para ser proveedor de la Administración Pública Federal, Centralizada, Paraestatal, Procuraduría General de la República y entidades federativas, o ser beneficiarios de estímulos y subsidios; para realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos

¿Quiénes lo presentan?

Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios, deseen ser beneficiarios de estímulos y subsidios o vayan a realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos.

¿Dónde se obtiene?

A través de la página de Internet del SAT.
En cualquier ALSC, se atiende preferentemente con cita.

¿Qué documento se obtiene?

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

¿Cuándo se presenta?

Cuando el contribuyente lo requiera.

Requisitos

No se requiere presentar documentación.

Condiciones

Contar con firma electrónica vigente o contraseña.

Información adicional

No aplica.

Compromisos de servicio

Disponibilidad permanente.

Emisión inmediata de la Opinión del cumplimiento.

Pasos para realizar el trámite

Ingresa a la sección Trámites y localiza el apartado Destacados.

Del apartado Destacados, selecciona la opción "Opinión de Cumplimiento".

Ingresa tu clave de RFC y contraseña o tu firma electrónica seguido de Enviar.

Selecciona sucesivamente las opciones: Servicios por internet; Cumplimiento de Obl. Fisc; Opinión de Cumplimiento de Obl. Fisc.

Llena los datos solicitados por el formulario electrónico y envía tu trámite al SAT.

Imprime y conserva el Informe de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales..

Disposiciones jurídicas aplicables

Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; reglas 2.1.31., 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016

2.1.31

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo; o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ADR.

CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2016 2.1.39.

Los licitantes que no se encuentren en el supuesto de los párrafos anteriores, deberán de manifestarlo por escrito que de acuerdo a su régimen fiscal no están obligados a presentar total o parcialmente las declaraciones a que hacen referencia los citados párrafos.

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-913018952-E61-2020

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente licitación, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR.

ANEXO 8
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: - LA-913018952-E61-2020

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la _____ y a disposición de _____.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar "Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato".

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la _____, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**".

"La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la _____ y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente".

"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**Compañía emisora de la Fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado". Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.

ANEXO 9

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA

Contrato de compra-venta de _____, que celebran por una parte, _____ a quien en lo sucesivo de le denominara "la convocante", representado en esta acto por _____, en su carácter de _____, y por la otra parte la empresa o persona física _____, a quien en los sucesivo se le denominara "el proveedor", representada por el C. _____, en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

DE "LA CONVOCANTE"

- A) Que es un órgano público descentralizado, de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo _____ de la ley de _____, publicada el _____, en el periódico oficial del estado y por el artículo _____ del decreto de creación publicado en el mismo el _____.
- B) que se encuentra representada por el C. _____, en su carácter de _____, según nombramiento expedido por _____, de fecha _____, con fundamento en los artículos _____ de la Ley _____.
- C) Que de acuerdo con el programa _____, se considera procedente efectuar la adquisición de _____.
- D) Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del programa se procede a la adjudicación del contrato mediante la licitación No. _____, sancionado por el comité de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público de _____.
- E) Que tiene su domicilio en _____, teléfono _____.

DE "EL PROVEEDOR"

- A) Que _____, es una sociedad mercantil, legalmente constituida según acta notarial número _____, expedida por el notario público número _____, (_____), lic. _____, en la ciudad de _____, el _____ de _____.
- B) Que esta registrada ante la secretaría de hacienda y crédito público con clave _____ y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.
- C) Que el _____, en su carácter de representante legal tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con la escritura mencionada en el inciso A) de esta apartado, lo que expresa bajo protesta de decir verdad, en virtud de que el mismo no le ha sido revocado ni en forma alguna limitado o suspendido.
- D) Que tiene capacidad técnica y jurídica para contratar y obligarse para la venta de los _____ que en este contrato se refieren y dispone de los elementos y organización necesaria para el suministro de los mismos.
- E) Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes, respecto de la compra-venta de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal aplicables a estas operaciones.



F) Que señala como domicilio legal el ubicado en _____ número _____, colonia _____, Estado _____, Código postal _____, en la ciudad de _____, de _____, teléfono _____, Fax: _____; correo electrónico _____.

Que cuenta con el registro en el padrón de proveedores número _____ (_____)

III. DE LAS PARTES

Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLASULAS

PRIMERA.- "LA CONVOCANTE" adquiere en ejercicio del recurso mencionado en las declaraciones y "EL PROVEEDOR" se obliga a surtir: _____, bajo las condiciones y de acuerdo a las especificaciones técnicas convenidas en la proposición económica, de la cual se anexa fotocopia a este contrato, (la proposición original esta anexa al expediente de la licitación).

SEGUNDA.- "LA CONVOCANTE" CUBRIRA A "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$ _____ (_____ pesos _____/100 M.N.) misma que incluye el I.V.A.) por concepto de pago de los bienes, materia del presente contrato.

TERCERA.- Las partes reconocen expresamente que en los precios aprobados se encuentra incluido el costo de los bienes, fletes de traslado hasta el lugar de entrega y las maniobras de carga y descarga.

CUARTA.- Los bienes que son objeto de esta operación, se ajustaran estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la proposición por "EL PROVEEDOR" y aceptadas por "LA CONVOCANTE", para la adjudicación de este contrato.

QUINTA.- "LA CONVOCANTE" cubrirá el precio pactado por la compra de dichos bienes, en las oficinas de la _____, mediante cheque a la orden de "EL PROVEEDOR", a los _____ días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes de que se trata, previa recepción y aprobación, lo cual se demostrará mediante facturas originales y/o remisiones debidamente selladas y firmadas por el almacén general de "LA CONVOCANTE".

SEXTA.- La entrega se hará en el almacén general de "LA CONVOCANTE", con domicilio en _____, en el horario de _____ en días hábiles.

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega a los _____ días naturales de la comunicación del fallo.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" efectuara el traslado de los bienes objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" responderá hasta por (AÑOS, MESES O DIAS) de los defectos de fabrica y vicios ocultos de los bienes comprometiéndose a sustituirlos por otros que cumplan con las especificaciones de su oferta en un plazo de _____ días hábiles, por lo que para garantizar dicha responsabilidad se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 y 85 del Reglamento del ordenamiento jurídico antes señalado, una fianza expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada, por un 10% del importe total del contrato, que también responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas, la cual deberá de entregarse a los _____ días posteriores a la entrega de los bienes.

DECIMA.- Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", en el plazo previsto, "LA CONVOCANTE" retendrá y aplicara a favor de _____ como pena convencional el 1% (UNO POR CIENTO) sobre el monto total del contrato por cada día natural de retraso con un límite de _____ días, que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

DECIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "LA CONVOCANTE" que no le fue posible realizar oportunamente el suministro por causas de fuerza mayor a su voluntad.

DECIMA SEGUNDA. Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "LA CONVOCANTE" podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio. Asimismo con fundamento en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, señalada en la cláusula Novena de este contrato.

DECIMA TERCERA. Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "LA CONVOCANTE" sin necesidad de resolución judicial y sin perjuicio de las garantías establecidas, en los siguientes casos:

- Si "EL PROVEEDOR" contratado pretende otorgar los bienes cuyas especificaciones fueron diferentes a las convenidas.
- Si "EL PROVEEDOR" contratado cediera, traspasara, subarrendara el presente contrato.

Si "LA CONVOCANTE" opta por la rescisión del contrato, por incurrir en alguno de los dos casos, aplicará a "EL PROVEEDOR" una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser ajuicio de "LA CONVOCANTE", hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

DECIMA CUARTA. En caso de controversia, ambas partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de la ciudad de _____, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA QUINTA. "EL PROVEEDOR", asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e internacional.

DÉCIMA SEXTA. "EL PROVEEDOR" acepta que renuncia aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación de los servicios materia de este instrumento, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA. Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que "EL PROVEEDOR" se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato. (en su caso)

Por lo anteriormente expuesto, tanto "LA CONVOCANTE" como "EL PROVEEDOR", declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de México Distrito Federal el día de _____ del 200____

POR "LA CONVOCANTE"
EL _____

POR EL "EL PROVEEDOR"
EL APODERADO LEGAL

NOMBRE

C.

ÚLTIMA DE	HOJA	DEL	CONTRATO	DE	PRESTACION	DE	SERVICIOS
DE	DEL	200____	QUE CELEBRAN	POR UNA	PARTDE	DE	AL
REPRESENTADA	POR	EL	C.	Y	LA	OTRA	
REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE APODERADA(O) LEGAL.							



ANEXO 10
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-913018952-E61-2020

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

_____ de _____ de _____

Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública (Nacional, Internacional) bajo la cobertura de los Tratados o Internacionales abierta No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuestas que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de numero de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	250
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____

ATENTAMENTE

**ANEXO 11
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-913018952-E61-2020****FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR
E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS
DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN**

	DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
	DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACION			
	DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO3)			
	DOCUMENTO III. CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL (ANEXO 4)			
	DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
	DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (ANEXO 1)			
	DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
	DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
	DOCUMENTO VII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			
	DOCUMENTO IX.- MANIFESTACION DE PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			
	DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS			
	DOCUMENTO XI.- MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES			
	DOCUMENTO XII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.			
	DOCUMENTO XIII.- EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.			

